

# ¡ESTATALES ALERTA!

Las recientes expresiones vertidas con absoluta liviandad - no sabemos si por ignorancia o mala fe - por distintos referentes vinculados con el PRO, sostienen por ejemplo (*Clarín, Política, 31/10/15, por Guido Carelli Lynch*) "...que al revisar el Boletín Oficial constataron que el Gobierno Nacional autorizó desde noviembre de 2014 el llamado a concurso para 8800 vacantes de planta permanente, que buena parte de esas designaciones ya se habrían hecho efectivas..." y "...en el último año se sumaron 15 mil nuevos empleados". Los equipos técnicos del macrismo citados como fuente afirman que de esa manera "...buscan condicionar la gestión del futuro gobierno" y que los concursos internos están diseñados "a medida". Afirmaciones como las mencionadas junto a las del economista Carlos Melconian: "...Me gustaría tener una ley de prescindibilidad de empleo público y una ley de dignidad...: que se vayan solos si tienen las pelotas bien puestas..." (*www.minutouno.com, Dólar, 15/08/15*), no hacen más que menoscabar los derechos inalienables de los trabajadores estatales. Eso nos obliga a expresar las siguientes reflexiones:

- » Nuestro gremio, la Unión del Personal Civil de la Nación, ha levantado históricamente la bandera del respeto por la carrera administrativa -contemplada en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo- y por el sistema de concursos como único modo de ingreso a las plantas permanentes del Estado.
- » Hemos logrado que ese sistema se pusiera en funcionamiento merced a sucesivos acuerdos paritarios firmados en los últimos años entre nuestro gremio y el Poder Ejecutivo Nacional, permitiéndose así que muchos compañeros y compañeras, que ingresaron al Estado con contratos de obra, verdaderos contratos basura, sin obra social, sin aportes previsionales, sin relación de empleo, hayan pasado a tener contratos según se estipula en la ley Marco de Empleo Público y luego pudieran ver plasmado su derecho a la estabilidad que, por sus méritos como trabajadores, les correspondía.
- » Aún son muchos los compañer@s contratados en los términos de la Ley Marco de Empleo Público, que no han podido acceder a esos concursos y, por ende, a la estabilidad. Esos ideólogos del ajuste, más que amenazarnos con probables despidos y reducciones de dotaciones -medidas que sólo traslucen persecución infundada a los compañer@s- deberían ofrecernos más carrera administrativa, más capacitación, más igualdad de oportunidades y mejores condiciones de trabajo.
- » Queremos destacar que los gremios que integran la representación de los trabajadores dentro del Convenio Colectivo de Trabajo participan activamente como veedores de los concursos y que los concursados son cargos previstos y financiados en el Presupuesto Nacional para las estructuras de los distintos Ministerios y Organismos descentralizados de la Administración Pública Nacional.
- » Rechazamos todas las versiones, trascendidos y manifestaciones de los últimos días sobre supuestas miles de nuevas designaciones en el Estado, así como la descalificación permanente del sistema de concursos que sólo buscan sembrar zozobra y angustia en los trabajadores estatales y en la opinión pública en general.

***Sea cual fuere el resultado electoral que nos depare el 22 de noviembre, la Unión del Personal Civil de la Nación será como lo ha sido siempre fiel custodio de los derechos conquistados por los trabajadores y trabajadoras estatales.***